



POLICÍA LOCAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
C./ Castilla nº 32
39009-SANTANDER
Telf. 942 200 615 / 659 672 890
Fax. 942 200 735

INTERVENCIONES RELEVANTES

24 / 25 de Marzo de 2016

OTRAS INTERVENCIONES

ALCOHOLEMIA POSITIVA :

08,05 horas : En la C/ Casimiro Sainz, miembros de la Policía Santander, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. A..O., quien momentos antes, había sido interceptado a causa de una infracción contra las normas de circulación vigentes, resultando la citada prueba positiva, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo. El vehículo fue retirado por una grúa al Depósito Municipal de Ojaiz.

EXTINCIÓN DE INCENDIO :

13,55 horas : En la C/ Carlos Haya, miembros de la Policía Local, dieron cobertura a los Bomberos Municipales, quienes procedieron a la extinción de un incendio, localizado en la campana extractora, instalada en la vivienda propiedad de D^a. A..R. Se ocasionaron daños de escasa consideración.

EXTINCIÓN DE INCENDIO :

21,30 horas : En la C/ Ramón Menéndez Pidal, miembros de la Policía de Santander, dieron cobertura a los Bomberos Municipales, quienes procedieron a la extinción de un incendio, localizado en dos contenedores de basura, no apreciándose daños en los mismos.

PERSONA PERDIDA :

23,10 horas : En la C/ Cuesta de La Atalaya, miembros de la Policía Local, localizan al Sr. D. C..E., de 65 años de edad, quien se encontraba perdido y desorientado, siendo trasladado en un vehículo policial, hasta el domicilio de su hijo, Sr. D. C..P.

CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA :

01,45 horas : En la C/ Juan Jose Perez del Molino, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a 3 personas, por consumir alcohol en la vía pública.

ALCOHOLEMIA POSITIVA :

02,50 horas : En la C/ General Dávila, miembros de la Policía Santander, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. H..A., quien momentos antes, había sido interceptado a causa de una infracción contra las normas de circulación vigentes, resultando la citada prueba positiva, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)